



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Horas Extras a pagar en Agosto 2022

VISTO:

Lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06, del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se autoriza el pago de Horas Extras a los agentes nodocentes por parte de las Facultades; y

CONSIDERANDO:

Que por requerimiento de las diferentes áreas se hace necesario que agentes nodocentes extiendan su jornada laboral fuera de su horario normal y habitual de trabajo;

Que, existiendo partida suficiente, se decide abonar horas extras como retribución de dicha tarea;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone las horas extras trabajadas durante los meses de febrero, marzo, junio y julio de 2022, según se detalla en el Anexo 1 de la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

